



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL

AVISO

Se hace de general conocimiento, que el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) de la República Dominicana, ente especializado y técnico, con personalidad jurídica, a cargo de la supervisión de la aviación civil en todo el territorio nacional, notifica a los propietarios u operadores de las aeronaves que tuvieron inscrita en el Registro Nacional de Aeronaves con las matrículas canceladas: **1- HI977**, fabricada por Boeing Company, modelo DC-9-83, serie No.49845; **2- HI978**, fabricada por Boeing Company, modelo DC-9-87, serie No.49780 y **HI989**, fabricada por McDonell Douglas, modelo MD-83, serie No.49568; las cuales permanecen estacionadas en el Aeropuerto Internacional Doctor José Francisco Peña Gómez (Las Américas) por un periodo de más de ciento ochenta (180) días calendario sin realizar operaciones y no estar bajo el cuidado directo o indirecto de su propietario u operador, que disponen de un plazo **ÚNICO** de treinta (30) días contados a partir de la última fecha de la publicación del presente aviso, para que procedan a retirarla de dicho aeropuerto; de no obtemperar al presente requerimiento, este organismo procederá a declarar abandonada las indicadas aeronaves pasando a ser propiedad del Estado dominicano, en virtud de lo señalado en los artículos 100, literal b) y 101 de la Ley Núm. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana.

Héctor Porcella
Director General Interino